



7 de julio de 2004

POR CORREO ELECTRÓNICO Y VIA FEDEX

Ing. Alberto Cárdenas Jiménez

Secretario

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Periférico Sur 4209, piso 6

Fracc. Jardines en la Montaña

México, D.F., 14210

Atención: Mtro. José Manuel Bulás Montoro

Referencia: SEM-02-004/Proyecto “El Boludo”

Honorable Secretario Cárdenas,

Hacemos de su conocimiento que hemos recibido -vía fax- una comunicación escrita por parte de los Peticionarios en la que han solicitado el retiro de la Petición en referencia. Adjunto a la presente encontrará copia de dicha comunicación junto con copia de carta relacionada enviada también por los Peticionarios y recibida por el Secretariado en fecha 11 de junio del presente.

Dado que las Directrices para la Presentación de Peticiones Relativas a la Aplicación Efectiva de la Legislación Ambiental en su apartado 14.2 señalan que:

“En caso de que el Peticionario informe al Secretariado por escrito que desea retirar su petición después de recibida la respuesta de la Parte, el Secretariado no continuará con el trámite a menos que la Parte interesada le notifique que el proceso para considerar la petición habrá de continuar. El Secretariado deberá informar al Consejo de cualquier aviso de retiro y si la Parte interesada desea o no que continúe con el proceso de consideración de la petición.”

En consecuencia, por medio de la presente se le solicita a México que notifique a este Secretariado sobre su intención o no de que el proceso para considerar la petición continúe.

.../2..

Quedamos en espera de su confirmación y a sus órdenes para cualquier, duda, aclaración o comentario al respecto.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)
Rolando Ibarra R.
Oficial Jurídico
Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

Anexo

ccp: Norine Smith, Environment Canada
Judith E. Ayres, US EPA
William Kennedy, Director Ejecutivo, CCA
Arcadio Pesqueira Senday